

REVISTA JUDICIAL

C8

LA HORA
Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (74) NR

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 1189 de la Cta. Cte. No. 3503539404 perteneciente a VERA MOSQUERA VERONICA SUSANA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (75) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 2588 valor \$ 5143,34 de la Cta. Cte. No. 3055003204 perteneciente a ARBOLEDA SORIA PAULILO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (76) NR

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 296 de la Cta. Cte. No. 342635704 perteneciente a BOLA IZQUIERDO SANTIAGO DAVID del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (77) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 261 al 360 de la Cta. Cte. No. 342635704 perteneciente a OSOJO PALLO SULMA GENANLA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (78) NR

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 1051 al 1150 de la Cta. Cte. No. 342635704 perteneciente a ANDALLIZ BARRERA MIGUEL ANGEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (79) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 18 al 30 de la Cta. Cte. No. 2100001337 perteneciente a CAMACHO RUIZ FEDERICO WILFRIDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (80) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 31 al 60 de la Cta. Cte. No. 2100003076 perteneciente a GUZMAN NUNEZ MILTON GONZALO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (81) NR

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 6766 de la Cta. Cte. No. 3142747004 perteneciente a LLERENA VALDEZ LUIS GERMAN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (82) NR

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 3408 de la Cta. Cte. No. 3268331104 perteneciente a PARRERO AGUIRRE LISPAOLA CATHERINE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (83) NR

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 3417 de la Cta. Cte. No. 3268331104 perteneciente a PARRERO AGUIRRE LISPAOLA CATHERINE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (84) NR

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 3417 de la Cta. Cte. No. 3268331104 perteneciente a PARRERO AGUIRRE LISPAOLA CATHERINE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (85) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 4877 de la Cta. Cte. No. 342635704 perteneciente a SATELITEDIRECT DEL ECUADOR CIA LTD del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (91) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 3417 de la Cta. Cte. No. 342635704 perteneciente a SATELITEDIRECT DEL ECUADOR CIA LTD del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (92) NR

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 1156 de la Cta. Cte. No. 344332704 perteneciente a GRUPHAP S.A. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (93) NR

QUEDA ANULADO
Por Perdida del Cheque No 1462 valor \$ 200.00 de la Cta. Cte. No. 330503704 perteneciente a ROFRIO GUIJARRO CECILIA MAGDALENA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (94) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 36 de la Cta. Cte. No. 2100004617 perteneciente a CARRILLO ORTIZ CONSUELO ELIZABETH del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (95) NR

COOPROGRESO

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 810075498 y Libreta de Aportaciones No. 0500020475 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a SANGUOZUA CADME ROLANDO ALADINO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/1617/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 1010080540 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a CHAVEZ CAMPOS MARIA OFELIA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/1616/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 1010005561 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a AGUILAR JARAMILLO ENID MAGDALENA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/1616/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 100009164 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a TRUJILLO ALAVA CHRISTIAN RAMON se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/1616/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 41110047190 Libreta de Aportaciones No. 411170043547 y Libreta Cta Progresar Oro No. 41110001156 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a PENALBA BENAUCAR VERONICA ELIZABETH se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/1617/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 1201091573 y Libreta de Aportaciones No. 1201045558 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a CHIANGO

CALLIA JAIME FERNANDO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/1617/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 810075498 y Libreta de Aportaciones No. 0500020475 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a SANGUOZUA CADME ROLANDO ALADINO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/1618/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0601272628 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a AVILA YUZA REYES LEONARDO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/1618/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 810225129 y Libreta de Aportaciones No. 0670136761 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a GUSMAN FERRINOS SONIA ALEJANDRA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/1618/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 1010005561 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a AGUILAR JARAMILLO ENID MAGDALENA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/1616/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 100009164 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a TRUJILLO ALAVA CHRISTIAN RAMON se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/1616/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 41110047190 Libreta de Aportaciones No. 411170043547 y Libreta Cta Progresar Oro No. 41110001156 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a PENALBA BENAUCAR VERONICA ELIZABETH se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/1617/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 1201091573 y Libreta de Aportaciones No. 1201045558 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a CHIANGO

se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/1618/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 810225129 y Libreta de Aportaciones No. 0670136761 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a GUSMAN FERRINOS SONIA ALEJANDRA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/1618/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0601272628 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a AVILA YUZA REYES LEONARDO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/1618/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 1010005561 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a AGUILAR JARAMILLO ENID MAGDALENA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/1616/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 100009164 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a TRUJILLO ALAVA CHRISTIAN RAMON se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/1616/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 41110047190 Libreta de Aportaciones No. 411170043547 y Libreta Cta Progresar Oro No. 41110001156 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a PENALBA BENAUCAR VERONICA ELIZABETH se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/1617/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 1201091573 y Libreta de Aportaciones No. 1201045558 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a CHIANGO

del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/ (5)NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 810225129 y Libreta de Aportaciones No. 0670136761 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a GUSMAN FERRINOS SONIA ALEJANDRA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/1618/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0601272628 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a AVILA YUZA REYES LEONARDO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/1618/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 1010005561 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a AGUILAR JARAMILLO ENID MAGDALENA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/1616/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 100009164 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a TRUJILLO ALAVA CHRISTIAN RAMON se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/1616/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 41110047190 Libreta de Aportaciones No. 411170043547 y Libreta Cta Progresar Oro No. 41110001156 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a PENALBA BENAUCAR VERONICA ELIZABETH se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/1617/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 1201091573 y Libreta de Aportaciones No. 1201045558 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a CHIANGO

del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/ (5)NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 810225129 y Libreta de Aportaciones No. 0670136761 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a GUSMAN FERRINOS SONIA ALEJANDRA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/1618/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0601272628 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a AVILA YUZA REYES LEONARDO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/1618/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 1010005561 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a AGUILAR JARAMILLO ENID MAGDALENA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/1616/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 100009164 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a TRUJILLO ALAVA CHRISTIAN RAMON se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/1616/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 41110047190 Libreta de Aportaciones No. 411170043547 y Libreta Cta Progresar Oro No. 41110001156 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a PENALBA BENAUCAR VERONICA ELIZABETH se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/1617/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 1201091573 y Libreta de Aportaciones No. 1201045558 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a CHIANGO



BANCO PROCREDIT S.A. pone en conocimiento del público, la anulación por pérdida de la libreta de ahorros 16001158152 libreta de ahorros

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SALVACORP S.A.

La compañía SALVACORP S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 04/septiembre/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.II.DJ.C.12.004977 de 25/septiembre/2012, con la siguiente modificación: En el artículo segundo del objeto social elimínese la palabra mutuo, quedando de la siguiente manera: "girar o endosar cheques, dar o tomar en préstamo, o en anticresis..."

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 100 Valor US\$ 10,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "IMPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE EQUIPOS Y MAQUINARIA UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA LACTEA..."

Quito, 25/septiembre/2012.

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO DE
COMPAÑIAS SUBROGANTE

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "GRUPO DE IMPORTACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS GRIMP S.A."

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y en las disposiciones estatutarias pertinentes, se convoca a los señores accionistas de la compañía "GRUPO DE IMPORTACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS GRIMP S.A." a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día jueves 1 de noviembre del año 2012, a las 10:00, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la Av. De los Granados E14-947 y de las Azucenas de esta ciudad de Quito, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

PUNTO UNICO.

Conocimiento y Resolución sobre Disolución voluntaria y Fusión por absorción de la compañía, que será absorbida por la compañía Guangiqui Agropecuaria Industrial S.A. GUAISA, aprobar las bases de la fusión, y más asuntos inherentes a la misma

Los documentos que serán conocidos por la Junta General, se refieren a la disolución y fusión de la compañía, se encuentran a disposición de los señores accionistas con la anticipación legal, en las oficinas del domicilio principal de la empresa, ubicadas en la dirección antes mencionada.

Se convoca especial e individualmente al señor Andrés Padilla N, Comisario de la compañía.

Quito, 25 de septiembre del 2012

Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona
GERENTE GENERAL